



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2016

Res. H N° 0072/16

Expte. N° 4.899/15

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Andrea FLORES, correspondiente a gastos emergentes de la organización de las "II Jornadas de Antropología y Sociedad: Charlas y Debates sobre las Problemáticas Regionales en Salta y el NOA"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1801/15 se otorga la suma de \$5.000,00 para cubrir gastos de librería, refrigerio, pasajes y viáticos emergentes de las actividades programadas para las Jornadas mencionadas;

QUE la docente responsable presenta comprobantes de gastos efectuados durante la actividad debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de \$5.000,00;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados, aún cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) efectuados para solventar la actividad mencionada en el exordio.-

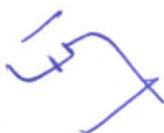
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/JCL


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNCa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCa